

**AVISO DE CONVOCATORIA  
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS**

LA GERENTE DE PARQUE TEMÁTICO DE  
FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

INFORMA QUE SE HA DISPUESTO LA APERTURA DEL PROCESO CONTRACTUAL DE SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No.005 DE 2023, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN GENERAL:

**OBJETO:** "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA MUESTRAS DE ANIMALES MANEJADOS POR EL BIOPARQUE UKUMARÍ"

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Que con base en el presupuesto oficial y los objetivos buscados por el Parque Temático, ésta seleccionará la propuesta que se ajuste jurídica, financiera, técnica y económicamente de conformidad con el procedimiento establecido en la Resolución No.138 de 2019, demás normas concordantes y complementarias, esto es el de SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS.

**LUGAR FISICO DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA Y CONDICIONES CONTRACTUALES:** El Parque Temático ha dispuesto como lugar físico de consulta de los estudios y documentos previos de las condiciones de contratación y en general de todos los documentos relacionados con la Solicitud Publica de Ofertas No. 005 de 2023, la Oficina Jurídica del Parque Temático ubicada en el Kilómetro 14 vía Pereira-Cerritos Entrada contigua a la estación de servicio Santa Bárbara de la ciudad de Pereira (Risaralda), Dirección Jurídica – Edificio de acceso al Bioparque Ukumarí. Teléfono 3515488.

La presente convocatoria permanecerá abierta entre el 10 de Julio al 14 de Julio de 2023 fecha de cierre del proceso.

**CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS:** Se convoca a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de contratación pública.

Pereira - Risaralda, 10 de julio de 2023

**INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS 005-2023**

Por medio de la presente La Sociedad PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., INVITA a todos los interesados a participar en el proceso de contratación que a continuación se describe:

**1. DIRECCIÓN Y CRONOGRAMA DE LA INVITACION.**

**DIRECCIÓN FÍSICA:** Kilómetro 14 vía Pereira – Cerritos entrada contigua a la estación de servicio Santa Bárbara del municipio de Pereira Dirección Jurídica – Edificio de acceso al Bioparque Ukumarí. Teléfono 31671110 Ext. 135. e-mail: [jurídica@ukumari.co](mailto:jurídica@ukumari.co)

La propuesta de los oferentes, así como toda la correspondencia relacionada con el proceso, deberá ser entregada directamente a la sociedad PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., ubicada en la dirección física antes anotada.

El PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. no se hace responsable por comunicaciones o propuestas enviadas por correo o en otra Dependencia diferente a la aquí indicada y el Interesado y/o Proponente no tendrá derecho a reclamo alguno en estos casos.

**NOTA:** SE INFORMA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. KILOMETRO 14 VIA PEREIRA - CERRITOS ENTRADA CONTIGUA A LA ESTACION DE SERVICIO SANTA BARBARA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DIRECCION JURIDICA-EDIFICIO DE ACCESO AL BIOPARQUE UKUMARI

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>PUBLICACION DE LA INVITACION EN LA PAGINA</b>	LUNES 10 DE JULIO DE 2023
<b>PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES</b>	MARTES 11 DE JULIO DE 2023 HASTA LAS 4:00 P.M.
<b>PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES</b>	MIERCOLES 12 DE JULIO DE 2023 HASTA LAS 04:00 P.M.
<b>RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS</b>	VIERNES 14 DE JULIO DE 2023 A LAS 04:00 P.M.
<b>EVALUACION DE LAS PROPUESTAS</b>	LUNES 17 DE JULIO 2023 A LAS 02:00 P.M.
<b>PLAZO PARA SUBSANAR</b>	MARTES 18 DE JULIO DE 2022 HASTA LAS 12:00 M.M.
<b>TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION</b>	MARTES 18 DE JULIO DE 2023 A PARTIR DE LAS 02:00 P.M
<b>CELEBRACIÓN DEL CONTRATO</b>	DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

## 2. ASPECTOS GENERALES

### 2.1 RECOMENDACIÓN PARA LOS PROPONENTES

- Antes de preparar la propuesta lea cuidadosamente las condiciones de contratación esto le evitará errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta.
- De manera general se recomienda a los proponentes tener en cuenta toda la información suministrada y las condiciones de ejecución para la elaboración de la propuesta; observar y cumplir todos los requerimientos jurídicos, financieros, técnicos y económicos señalados en este documento.
- Verifique que no se encuentre incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición constitucional, legal o reglamentaria para contratar con el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- Antes de entregar la propuesta, verifique que se hayan incluido la totalidad de documentos exigidos. Revise si están debidamente firmados, actualizados y preséntelos siguiendo el orden señalado en las condiciones de contratación.
- La carta de presentación de la propuesta debe ser firmada por él proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica. Su nombre será verificado con el que aparece en la cédula de ciudadanía y el certificado de la Cámara de Comercio. Si usa sigla debe estar autorizada en el certificado de la Cámara de Comercio.
- Los proponentes tienen la obligación de enterarse en forma suficiente de las condiciones particulares de ejecución, resolver previamente las inquietudes que le surjan de estas condiciones de contratación.
- En aplicación de los principios de lealtad, economía procesal y buena fe, los proponentes deben advertir al Parque de los errores e inconsistencias que observen en este documento.
- Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la presente invitación; según hora legal para Colombia ([www.horalegal.sic.gov.co](http://www.horalegal.sic.gov.co)) EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO, NI LAS QUE SEAN ENVIADAS POR FAX, CORREO ELECTRÓNICO O CUALQUIER OTRO MEDIO. Las propuestas entregadas después de la hora establecida como límite para su presentación, conforme a la hora que aparezca en la radicación o las entregadas sin radicar, serán devueltas al oferente sin evaluar
- Toda consulta deberá formularse por escrito; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con personal del Parque, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar alguno de los términos y obligaciones estipulados.
- Con la sola presentación de su propuesta, los proponentes autorizan al Parque a verificar toda la información que en ella suministren.

#### OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los proponentes acrediten los requisitos habilitantes del presente Proceso de Contratación que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251

del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera de manera simultánea con la oferta.

- Los Proponentes deben entregar de manera simultánea con su oferta los documentos otorgados en el exterior legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012).

**3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN.** Este proceso se realizará bajo la modalidad de Invitación Pública de Ofertas de conformidad con el artículo 38 de la Resolución 138 de 2019 "Manual de Contratación".

b) En los casos en que la Gerencia así lo disponga por motivos de conveniencia para la empresa, lo cual quedará registrado en la justificación.

Lo anterior en consonancia jurídica con la normatividad Legal y reglamentaria vigente, en materia de Garantías electorales. En caso que se declare desierta la oferta se realizará el procedimiento de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contratación adoptado por Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

**4. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., declarará desierto el presente proceso bajo los siguientes términos:

1. Cuando entre las propuestas presentadas ninguna cumpla con las condiciones de contratación, o si siendo subsanable algún requisito éste no se corrija dentro del término concedido al oferente elegible.
2. Por cualquier causa que impida la selección objetiva.
3. Cuando no se presenten propuestas al proceso de selección.

**5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 4 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

**6. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El proponente NO deberá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, a que se refieren la Constitución Política y/o normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta, que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades; se entiende que lo hace bajo la gravedad del juramento con la presentación de la propuesta.

**7. RESERVA DE DOCUMENTOS:** Los PROPONENTES interesados en participar en este proceso de selección, se comprometen, bajo la gravedad del juramento, a guardar la debida reserva de todos los documentos que se les entreguen.

**8. INFORMACIÓN SUMINISTRADA AL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.**

**9. PARTICIPANTES:** Podrán participar las personas naturales y/o jurídicas cuya actividad económica esté relacionada con el objeto a contratar y que estén interesadas en presentar propuestas al presente proceso de Oferta Pública.

Para el caso de personal Naturales deberán ser comerciantes o personas con establecimiento de comercio que tenga la actividad relacionada con el objeto a contratar.

Igualmente podrán participar los consorcios o Uniones Temporales, para cuyo caso y en cumplimiento de la ley, el oferente deberá indicar en el documento de conformación si la propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

En el documento consorcial, los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera deberán indicar claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los términos de extensión de la participación en la presente oferta, no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Parque (Ver anexo 5 modelo de conformación de consorcio).

- Los miembros del Consorcio y/o de la Unión Temporal, deberán designar el Representante Legal y determinar los alcances y participación en el documento consorcial, con la firma autorizada de cada una de las partes so pena de rechazo.
- El Consorcio o Unión Temporal deberá tener una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más, lo cual, deberá constar en el documento de conformación, so pena de rechazo.

**10. OBJETO. "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA MUESTRAS DE ANIMALES MANEJADOS POR EL BIOPARQUE UKUMARÍ"**
**10.1. ALCANCES DEL CONTRATO:**

El contratista se compromete a desarrollar el objeto contractual de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas.

Por las características de las necesidades diagnósticas propias de cada recinto, de cada animal o su necesidad diagnóstica, se consideran, pero no se limitan a, las siguientes pruebas, que pueden ser realizadas por el proveedor directamente o a través de terceros:

Grupo	Estudio	PROM
Análisis de aguas y alimentos	Análisis Alimentos	\$130.900
Análisis de aguas y alimentos	Análisis Ambiental y Superficies	\$130.900

Análisis de aguas y alimentos	Análisis de grasas crudas	
Análisis de aguas y alimentos	Análisis fisicoquímico completo	\$154.700
Análisis de aguas y alimentos	Análisis fisicoquímico de Aguas	
Análisis de aguas y alimentos	Análisis Microbiológico de Agua	\$130.900
Análisis de aguas y alimentos	Análisis Microbiológico de áreas	
Análisis de aguas y alimentos	Bromatológico de alimentos	
Análisis de aguas y alimentos	Perfil lipídico	
Análisis de inocuidad y calidad de la leche	Análisis Fisicoquímico Leche (Grasas, Prot, SnG, ST, Lactosa, MUN, PDC)	
Análisis de inocuidad y calidad de la leche	Recuento de células somáticas	
Análisis de inocuidad y calidad de la leche	Recuento de Unidades formadoras de colonias	
Análisis de toxinas	Análisis de toxinas en alimentos: aflatoxina B1, zearalenona, deoxinivalenol	
Análisis de toxinas	Análisis de toxinas en alimentos: aflatoxinas, B1, B2, G1, por HPLC	
Análisis de toxinas	Análisis de toxinas en alimentos: ocratoxinas A	
Análisis de toxinas	Análisis de toxinas en alimentos: tricotesenos A	
Biología molecular	Adenovirus canino, punto final	
Biología molecular	Adenovirus canino, tiempo real	

Biología molecular	Bartonella sp, punto final	
Biología molecular	Bartonella sp, tiempo real	
Biología molecular	Borrelia burgdorferi, punto final	
Biología molecular	Brucella canis, punto final	
Biología molecular	Calicivirus felino, punto final	
Biología molecular	Calicivirus felino, tiempo real	
Biología molecular	Certificado de parentesco en caninos	
Biología molecular	Chlamydomydia felis	
Biología molecular	Coronavirus canino, punto final	
Biología molecular	Coronavirus canino, tiempo real	
Biología molecular	Coronavirus felino, punto final	
Biología molecular	Coronavirus felino, tiempo real	
Biología molecular	Dirofilaria immitis, punto final	
Biología molecular	Dirofilaria immitis, tiempo real	
Biología molecular	Distemper canino, punto final	
Biología molecular	Distemper canino, tiempo real	
Biología molecular	Herpes felino, punto final	
Biología molecular	Herpes felino, tiempo real	
Biología molecular	Inmunodeficiencia felina, punto final	
Biología molecular	Inmunodeficiencia felina, tiempo real	
Biología molecular	Leishmania sp, punto final	
Biología molecular	Leptospiras patógenas, punto final	\$178.500
Biología molecular	Leptospiras patógenas, tiempo real	\$226.100
Biología molecular	Mycoplasma sp, punto final	
Biología molecular	Mycoplasma sp, tiempo real	
Biología molecular	Neospora caninum, punto final	
Biología molecular	Neospora caninum, tiempo real	
Biología molecular	Panleucopenia viral felina, punto final	
Biología molecular	Panleucopenia viral felina, tiempo real	
Biología molecular	Parvovirus canino, punto final	
Biología molecular	Parvovirus canino, tiempo real	
Biología molecular	PCR TIEMPO REAL (BACTERIAS)	\$178.500
Biología molecular	PCR TIEMPO REAL (VIRAL)	\$226.100
Biología molecular	Perfil cardíaco (Dirofilaria immitis, Tripanosoma sp, Bartonella sp), punto final	

Biología molecular	Perfil cardíaco (Dirofilaria immitis, Tripanosoma sp, Bartonella sp), tiempo real	
Biología molecular	Perfil de hemoparásitos (Anaplasma sp, Babesia sp, Hepatozoon canis), punto final	
Biología molecular	Perfil de hemoparásitos (Anaplasma sp, Babesia sp, Hepatozoon canis), Tiempo real	
Biología molecular	Perfil diarreico (Coronavirus canino, Distemper canino, parvovirus), punto final	
Biología molecular	Perfil diarreico (Coronavirus canino, Distemper canino, parvovirus), tiempo real	
Biología molecular	Perfil genético (identificación genética)	
Biología molecular	Perfil icterico (Leptospiras patógenas, hemoparásitos, Bartonella sp), punto final	
Biología molecular	Perfil icterico (Leptospiras patógenas, hemoparásitos, Bartonella sp), tiempo real	
Biología molecular	Perfil infeccioso felino (PIF, Sida, Leucemia, Mycoplasma, Bartonella sp), punto final	
Biología molecular	Perfil infeccioso felino (PIF, Sida, Leucemia, Mycoplasma, Bartonella sp), tiempo real	
Biología molecular	Perfil neurológico (Toxoplasma gondii, Neospora, hemoparásitos, distemper, Borrelia burdogferi), punto final	
Biología molecular	Perfil neurológico (Toxoplasma gondii, Neospora, hemoparásitos, distemper, Borrelia burdogferi), tiempo real	
Biología molecular	Perfil rinotraqueitis felino (Panleukopenia viral felina, Chlamydomphila felis, Calicivirus, Herpes), punto final	
Biología molecular	Perfil rinotraqueitis felino (Panleukopenia viral felina, Chlamydomphila felis, Calicivirus, Herpes), tiempo real	
Biología molecular	Perfil viral felino (Leucemia, Mycoplasma, SIDA, Bartonella sp), punto final	
Biología molecular	Perfil viral felino (Leucemia, Mycoplasma, SIDA, Bartonella sp), tiempo real	
Biología molecular	Proteinograma (NATIVO)	
Biología molecular	Screen de 150 enfermedades genéticas en caninos	
Biología molecular	Screen de 150 alergias en perros	
Biología molecular	Toxoplasma gondii, punto final	
Biología molecular	Toxoplasma gondii, tiempo real	
Biología molecular	Trichomonas sp, punto final	
Biología molecular	Tripanosoma sp., punto final	
Biología molecular	Uroproteinograma (SDS PAGE)	
Biología molecular	Virus de distemper canino- PCR Convencional Fase respiratoria	
Biología molecular	Virus de distemper canino- PCR Convencional Fase temprana de la infección	
Biología molecular	Virus de distemper canino- PCR Convencional Fase temprana digestiva	
Biología molecular	Virus de distemper canino- PCR Convencional Fase temprana nerviosa	
Biología molecular	Virus de distemper canino- PCR Convencional Fase temprana sistémica	
Citología veterinaria	Análisis de aspirado traqueal: Citológico + fisicoquímico	\$53.550
Citología veterinaria	Análisis de líquido abdominal o Peritoneal: Citológico + fisicoquímico	\$53.550
Citología veterinaria	Análisis de líquido Broncoalveolar: Citológico + Físicoquímico	\$53.550
Citología veterinaria	Análisis de líquido Cefalorraquídeo: Citológico + Físicoquímico	\$53.550
Citología veterinaria	Análisis de líquido ruminal	\$53.550



Citología veterinaria	Análisis de líquido sinovial: Citológico + Físicoquímico	\$53.550
Citología veterinaria	Citología (Infección, Vaginal, Tumoral; Incluye TVT) Cualquier Muestra	\$59.900
Citología veterinaria	Citología Básica	\$17.850
Citología veterinaria	Citología Vaginal Canina (Ciclo Estral)	\$17.850
Citología veterinaria	Citoquímicos de Orina	\$11.900
Citología veterinaria	Epermograma en pequeñas especies	\$23.800
Citología veterinaria	Fluido vaginal y/o lavado prepucial Directo para Tricomonas sp	
Citología veterinaria	Líquido Broncoalveolar (Físicoquímico y citológico)	
Citología veterinaria	Líquido sinovial	
Citología veterinaria	Líquido traqueal (Físicoquímico y citológico)	
Genética	Identificación de especies	
Genética	Prueba de paternidad	
Genética	Sexaje en aves Gen Chromo-helicase DNA Dinding	
Hematología	Hematocrito	\$8.330
Hematología	Hemograma Completo + Proteínas Totales + Reticulocitos	\$16.660
Hematología	Hemoparasitos en Bovinos: "Babesia, Anaplasma, Trypanosoma"	\$23.800
Hematología	Hemoparasitos en Equinos: "Babesia, Trypanosoma, Theileria"	\$23.800
Hematología	Hemoparasitos en Mascotas: "Babesia, Ehrlichia, Haemobartonella, Anaplasma, Trypanosoma, Dirofilaria"	\$14.280
Hematología	Prueba de Woo	
Hematología	Recuento de plaquetas	\$8.330
Hematología	Recuento de reticulocitos	\$9.520
Hematología	Suero Autólogo (Por tubo de 5ml)	\$8.330
Histopatología	Histopatología (1 tejido)	\$196.500
Histopatología	Histopatología (múltiples fragmentos Varios órganos)	
Histopatología	Histovacuna papiloma	
Histopatología	Inmunohistoquímica	
Histopatología	Tinciones adicionales para diagnóstico histopatológico	
Hormonas	Cortisol	\$53.550
Hormonas	Estradiol	\$59.500
Hormonas	Hormona Adrenocorticotropica ACTH (Tubo Morado EDTA)* 4ml	\$71.400
Hormonas	Hormona estimulante de la tiroides TSH "ELISA- Especifica Canina"	\$59.500
Hormonas	Hormona estimulante de la tiroides TSH "ELISA- Genérica"	\$35.700
Hormonas	Hormona folículo estimulante FSH	\$53.550
Hormonas	Hormona Luteinizante LH	\$47.600
Hormonas	Hormona Tiroxina T4 Libre	\$30.940
Hormonas	Hormona Tiroxina T4 Total	\$30.940
Hormonas	Hormona Triyodotironina T3 Total	\$33.320
Hormonas	Insulina " Quimioluminiscencia"	\$59.500

Hormonas	Progesterona " Quimioluminiscencia"	\$59.500
Hormonas	Progesterona " Quimioluminiscencia" 2 muestras en adelante	\$59.500
Hormonas	Testosterona Libre	\$71.400
Hormonas	Testosterona Normal	\$59.500
Microbiología veterinaria	Análisis microbiológicos: Aislamiento de salmonella	
Microbiología veterinaria	Análisis microbiológicos: coliformes totales	
Microbiología veterinaria	Análisis microbiológicos: prueba de microorganismo específico	
Microbiología veterinaria	Análisis microbiológicos: Recuento de clostridios sulfito reductores	
Microbiología veterinaria	Análisis microbiológicos: Recuento de microorganismos aerobios mesófilos	
Microbiología veterinaria	Análisis microbiológicos: Recuento e identificación de hongos	
Microbiología veterinaria	Antibiograma Adicional	\$29.750
Microbiología veterinaria	Bacteriología: analisis microbiologico de aguas para consumo animal	
Microbiología veterinaria	Bacteriología: analisis microbiologico de alimento para consumo animal	
Microbiología veterinaria	Bacteriología: antibiograma	
Microbiología veterinaria	Bacteriología: coloración de Zielh Neelsen	
Microbiología veterinaria	Bacteriología: cultivo de leptospira	
Microbiología veterinaria	Bacteriología: cultivo e identificación de bacterias (especifica solicitada)	
Microbiología veterinaria	Bacteriología: cultivo e identificación de bacterias (para 3 bacterias)	
Microbiología veterinaria	Bacteriología: cultivo e identificación de bacterias anaerobias estrictas	
Microbiología veterinaria	Bacteriología: cultivo e identificación de Mycobacterium bovis	
Microbiología veterinaria	Bacteriología: cultivo micológico	
Microbiología veterinaria	Bacteriología: examen directo para espiroquetas en muestras líquidas	
Microbiología veterinaria	Bacteriología: examen directo y cultivo para tricomonas	
Microbiología veterinaria	Bacteriología: inmunofluorescencia directa para leptospira	
Microbiología veterinaria	Bacteriología: recuento bacteriológico	
Microbiología veterinaria	Bacteriología: recuento micológico	
Microbiología veterinaria	Bacteriología: tipificación de Actinobacillus pleuropneumoniae serotipos 1,5,7	
Microbiología veterinaria	Bacteriología: tipificación de E. coli (antisueros K88, 987p, f41 y k99)	
Microbiología veterinaria	Bacteriología: tipificación de Pasteurella multocida serotipos A y B	
Microbiología veterinaria	Bacteriología: tipificación de Streptococcus tipo 2	
Microbiología veterinaria	Bacteriología: tipificación salmonella	
Microbiología veterinaria	Coloración de GRAM (Para cualquier secreción)	\$9.520
Microbiología veterinaria	Cultivo Micológico "Hongos"	\$59.500
Microbiología veterinaria	Cultivo, Identificación y Antibiograma 3-4 Cuartos + Micológico "Mismo paciente"	
Microbiología veterinaria	Cultivo, Identificación y Antibiograma Bacteriológico	\$65.450

Microbiología veterinaria	Cultivo, Identificación y Antibiograma Bacteriológico (MICROSCAN)	\$107.100
Microbiología veterinaria	Cultivo, Identificación y Antibiograma Bacteriológico + Micológico "Hongos"	\$71.400
Microbiología veterinaria	Cultivo, Identificación y Antibiograma de Hisopado Uterino + Micológico "Hongos" (MICROSCAN)	\$190.400
Microbiología veterinaria	Cultivo, Identificación y Antibiograma de Materia Fecal	\$65.450
Microbiología veterinaria	Cultivo, Identificación y Antibiograma de Oído ( 1 solo Oído ) + Micológico "Hongos"	\$65.450
Microbiología veterinaria	Cultivo, Identificación y Antibiograma de Oído (Ambos Oído ) + Micológico "Hongos"	\$95.200
Microbiología veterinaria	Cultivo, Identificación y Antibiograma de Orina	\$65.450
Microbiología veterinaria	Diagnostico integral por caso: aves	
Microbiología veterinaria	Diagnostico integral por caso: grandes animales	
Microbiología veterinaria	Diagnostico integral por caso: medianos animales	
Microbiología veterinaria	Diagnostico integral por caso: otros	
Microbiología veterinaria	Diagnostico integral por caso: peces	
Microbiología veterinaria	Diagnostico integral por caso: pequeños animales	
Microbiología veterinaria	Diagnostico integral por caso: roedores	
Microbiología veterinaria	Examen corproparasitarios: fasciola hepatica (técnica de dennos)	
Microbiología veterinaria	Examen corproparasitarios: examen de raspado de piel	
Microbiología veterinaria	Examen corproparasitarios: exámenes complementarios para parasitos pulmonares (técnica de Baerman)	
Microbiología veterinaria	Examen corproparasitarios: identificación y clasificación de parasitos	
Microbiología veterinaria	Examen corproparasitarios: técnica de Mac master	
Microbiología veterinaria	Fijación anticuerpos: anticuerpos para Brucella	
Microbiología veterinaria	Fijación anticuerpos: detección de fiebre aftosa y estomatitis vesicular en epitelio por fijación del complemento	
Microbiología veterinaria	Hemocultivo	
Microbiología veterinaria	Laboratorio de patología: examen histológico (por caso)	
Microbiología veterinaria	Laboratorio de patología: preparación histológica (por lamina)	
Microbiología veterinaria	Otros exámenes: detección del virus de fiebre aftosa (A,O y C) por RT-PCR	
Microbiología veterinaria	Otros exámenes: PCR anidada para Lawsonia intracellularis	
Microbiología veterinaria	Otros exámenes: PCR anidada para virus de Gumboro	
Microbiología veterinaria	Otros exámenes: PCR el virus IBV (una muestra)	
Microbiología veterinaria	Otros exámenes: PCR M Gallisepticum	
Microbiología veterinaria	Otros exámenes: PCR multiplex M Gallisepticum y M Synoviae	
Microbiología veterinaria	Otros exámenes: PCR para Brucella	
Microbiología veterinaria	Otros exámenes: PCR para el virus de laringo traqueitis infecciosa aviar	
Microbiología veterinaria	Otros exámenes: PCR para Mycobacterium bovis en tejidos	
Microbiología veterinaria	Otros exámenes: PCR para virus del IBR	

Microbiología veterinaria	Otros exámenes: RT- PCR para el virus de Newcastle (una muestra) semianidado	
Microbiología veterinaria	Otros exámenes: tipificación molecular para el virus de Newcastle	
Microbiología veterinaria	Patología clínica: cuadro hemático completo	
Microbiología veterinaria	Patología clínica: hematocrito y hemoparasitos	
Microbiología veterinaria	Patología clínica: parcial de orina	
Microbiología veterinaria	Prueba de inmunodifusión: anemmia infecciosa equina	
Microbiología veterinaria	Prueba de inmunodifusión: artritis encefalitis caprina	
Microbiología veterinaria	Prueba de inmunodifusión: detección de anticuerpos para virus de influenza aviar	
Microbiología veterinaria	Prueba de inmunodifusión: en gel agar para fiebre aftosa	
Microbiología veterinaria	Serología: detección de anticuerpos contra el virus de newcastle e muestras de suero de aves	
Microbiología veterinaria	Serología: inhibición de la hemoaglutinación encefalitis equina (EEV, EEE, EEO)	
Microbiología veterinaria	Serología: inhibición de la hemoaglutinación influenza equina (H3N8, H7N7)	
Microbiología veterinaria	Serología: inhibición de la hemoaglutinación influenza porcina H1N1	
Microbiología veterinaria	Serología: inhibición de la hemoaglutinación influenza porcina H3N2	
Microbiología veterinaria	Serología: inhibición de la hemoaglutinación para influenza bovina 3	
Microbiología veterinaria	Serología: inhibición de la hemoaglutinación paravovirus porcina	
Microbiología veterinaria	Serología: prueba de aglutinación: brucelosis, rosa de bengala	
Microbiología veterinaria	Serología: prueba de aglutinación: inhibición de la hemoaglutinación: parainfluenza bovina 3	
Microbiología veterinaria	Seroneutralización en placa: estomatitis vesicular por serotipo	
Microbiología veterinaria	Seroneutralización en placa: fiebre aftosa por serotipo	
Microbiología veterinaria	Seroneutralización: encefalo miocarditis porcina	
Microbiología veterinaria	Seroneutralización: enfermedad de Aujeszky	
Microbiología veterinaria	Seroneutralización: gastroenteritis transmisible (GTE)	
Microbiología veterinaria	Seroneutralización: peste porcina clásica (NPLA)	
Microbiología veterinaria	Seroneutralización: rinotraqueitis infecciosa bovina (IBR)	
Microbiología veterinaria	Técnica ELISA: brucelosis ELISA indirecta	
Microbiología veterinaria	Técnica ELISA: circo virus porcino tipo II	
Microbiología veterinaria	Técnica ELISA: detección anticuerpo contra virus bronquitis infecciosa aviar	
Microbiología veterinaria	Técnica ELISA: detección de anticuerpos contra I virus de laringotraqueitis infecciosa aviar	
Microbiología veterinaria	Técnica ELISA: detección de anticuerpos contra proteínas no capsidales de fiebre aftosa	
Microbiología veterinaria	Técnica ELISA: detección de anticuerpos virus de Gumboro aviar	
Microbiología veterinaria	Técnica ELISA: diarrea viral bovina	\$41.650
Microbiología veterinaria	Técnica ELISA: diarrea viral bovina (antígeno)	
Microbiología veterinaria	Técnica ELISA: EEO	

Microbiología veterinaria	Tecnica ELISA: EEV	
Microbiología veterinaria	Tecnica ELISA: enfermedad de Aujeszky	
Microbiología veterinaria	Tecnica ELISA: enteropatía proliferativa porcina	
Microbiología veterinaria	Tecnica ELISA: erisipela porcina	
Microbiología veterinaria	Tecnica ELISA: gastroenteritis transmisible	
Microbiología veterinaria	Tecnica ELISA: hemoparasitos equinos	
Microbiología veterinaria	Tecnica ELISA: influenza porcina	
Microbiología veterinaria	Tecnica ELISA: leucosis bovina	\$41.650
Microbiología veterinaria	Tecnica ELISA: micoplasmosis porcina	
Microbiología veterinaria	Tecnica ELISA: neosporosis bovina	
Microbiología veterinaria	Tecnica ELISA: paratuberculosis bovina y ovina	
Microbiología veterinaria	Tecnica ELISA: peste porcina clásica	
Microbiología veterinaria	Tecnica ELISA: pleuroneumonía contagiosa porcina	
Microbiología veterinaria	Tecnica ELISA: Rinotraqueítis infecciosa bovina	\$41.650
Microbiología veterinaria	Tecnica ELISA: salmonelosis porcina	
Microbiología veterinaria	Tecnica ELISA: síndrome respiratorio y reproductivo porcino	
Microbiología veterinaria	Virología: aislamiento del virus Aujeszky	
Microbiología veterinaria	Virología: aislamiento del virus de la influenza	
Microbiología veterinaria	Virología: aislamiento del virus PPC	
Microbiología veterinaria	Virología: aislamiento del virus PPRS	
Microbiología veterinaria	Virología: Aislamiento en huevos embrionados e identificados viral para influenza equina	
Microbiología veterinaria	Virología: aislamiento viral de Gumboro en huevos embrionados	
Microbiología veterinaria	Virología: aislamiento viral de laringotraqueítis infecciosa en huevos embrionados	
Microbiología veterinaria	Virología: aislamiento viral de Newcastle en huevos embrionados	
Microbiología veterinaria	Virología: aislamiento viral del virus bronquitis infecciosa aviar en embrión de pollo	
Microbiología veterinaria	Virología: aislamiento viral por hemo aglutinación	
Microbiología veterinaria	Virología: antígeno de Newcastle inactivado para la inhibición de la hemoaglutinación	
Microbiología veterinaria	Virología: detección de portadores de virus de fiebre aftosa	
Microbiología veterinaria	Virología: inmunofluorescencia directa para diagnóstico de Rabia	
Microbiología veterinaria	Virología: inmunofluorescencia directa para PPRS	
Microbiología veterinaria	Virología: PCR para peste porcina clásica	
Microbiología veterinaria	Virología: prueba de la tuberculina para cuarentena de animales importados o de exportación	
Nutrición de rumiantes	Ácidos grasos (forrajes)	
Nutrición de rumiantes	Ácidos grasos (no forrajes)	\$410.550

Nutrición de rumiantes	Cenizas	\$35.760
Nutrición de rumiantes	Determinación de azufre	\$238.595
Nutrición de rumiantes	Determinación de energía bruta	\$46.886
Nutrición de rumiantes	Determinación de minerales (Ca, P, K, Mg, Na, Mn, Zn, Co, Cu, Fe) c/u.	\$50.218
Nutrición de rumiantes	Digestibilidad en pepsina	\$162.911
Nutrición de rumiantes	Digestibilidad in situ de la MS	\$71.281
Nutrición de rumiantes	Digestibilidad in vitro de la MS	\$71.281
Nutrición de rumiantes	Extracto etéreo	\$77.588
Nutrición de rumiantes	FDA, fibra indigerible	\$127.806
Nutrición de rumiantes	FDA, materiales altos en grasa	\$69.377
Nutrición de rumiantes	FDN, materiales altos en almidón y grasa	\$73.780
Nutrición de rumiantes	Fibra cruda	\$76.041
Nutrición de rumiantes	Fibra cruda, materiales altos en grasa	\$83.181
Nutrición de rumiantes	Fibra detergente ácido	\$65.688
Nutrición de rumiantes	Fibra detergente neutro	\$57.001
Nutrición de rumiantes	Grasa láctea	\$41.650
Nutrición de rumiantes	Humedad	\$17.612
Nutrición de rumiantes	Lignina	\$109.123
Nutrición de rumiantes	Liofilización	\$52.003
Nutrición de rumiantes	Nitrógeno ligado a FDA	\$112.217
Nutrición de rumiantes	Nitrógeno no protéico	\$92.344
Nutrición de rumiantes	Nitrógeno soluble	\$111.503
Nutrición de rumiantes	Nitrógeno uréico en leche	
Nutrición de rumiantes	Perfil de ácidos grasos para proyectos de investigación	\$456.484
Nutrición de rumiantes	Proteína cruda	\$73.780
Parasitología veterinaria	Coprológico seriado (Examen macroscópico, examen microscópico y flotación)	
Parasitología veterinaria	Coprológicos "Directo y Flotación"	\$14.280
Parasitología veterinaria	Coproscopeco o Coprograma "Coprológicos + Azúcares reductores + Sangre oculta"	\$21.420
Parasitología veterinaria	Raspado de Piel " Análisis directo para KOH + Raspado para Ácaros"	\$14.280
Perfiles bioquímicos en PA	Chequeo dermatológico (C. hemático + raspado de piel +F. Alk +Colesterol +T4 Libre)	
Perfiles bioquímicos en PA	Chequeo diabético (C. orina + Glucosa)	
Perfiles bioquímicos en PA	Chequeo renal III (C. hemático + Citoquímico de orina + Crea + BUN + Glucosa + Fósforo + Calcio sérico)	

Perfiles bioquímicos en PA	Panel (C. hemático + C. orina + Coprológico + AST +ALT + Crea + BUN +Urea + Glucosa)	
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil Bienestar Geriátrico ( Hemograma + Creatinina + Alt + Glucosa + Colesterol + Urea + BUN + T4 Libre + Fosfatasa Alkalina + Citoquímicos de Orina )	\$101.150
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil convulsivo (C. hemático + ALT + F.Alk + B.directa y total + GGT+ Albumina + Crea + Urea/BUN + Glucosa + Proteinas séricas)	
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil de Chequeo I (Hemograma+ Alt + Creatinina + Glucosa)	\$38.080
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil de Chequeo II (Hemograma + Alt + Ast + Fosfatasa Alkalina)	\$42.840
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil Dermatológico I ( Hemograma + Raspado de piel + Fosfatasa Alkalina )	\$34.510
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil Dermatológico II ( Hemograma + Raspado de piel + Fosfatasa Alkalina; T4 Libre o T4 Total + Colesterol)	\$71.400
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil exploratorio completo (Cuadro hemático+ coprológico + Citoquímica orina + Glucosa + Crea+ BUN+ ALT+AST+ Albumina+ F. alcalina+ Proteínas séricas+ Colesterol + Fosforo, Bilirrubina (total, directa), triglicéridos+ CK+ Amilasa+ GGT e indirecta)	
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil exploratorio sencillo (Citoquímica orina+Glucosa+Crea+ BUN+ ALT+AST+ Albumina+ F. alcalina+ Proteinas séricas+ Colesterol + Fosforo)	
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil Hepático I ( Alt + Bilirrubina Total + Bilirrubina Directa + Fosfatasa Alkalina )	
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil Hepático II (Alt + Bilirrubina Total + Bilirrubina Directa + GGT + Proteínas Séricas + Albumina )	
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil Lipidico I ( Colesterol Total + Triglicéridos + Glucosa )	\$27.370
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil metabólico ( Glucosa + Urea + BUN + Colesterol + Ca + P + Mg )	\$59.500
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil metabólico* (Glucosa + Colesterol + Calcio + magnesio + fosforo)	
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil muscular II (F. Alk + ALT + AST + LDH + CK)	
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil Musculo Esquelético ( Hemograma + Ast + CPK + Citoquímicos de Orina)	
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil Pancreático I ( Glucosa + Amilasa + Lipasa )	\$58.310
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil pancreático I* (C. de orina + Glucosa + Lipasa)	
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil Pancreático II ( Hemograma + Coprograma + Amilasa + Lipasa )	\$83.300
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil Prequirúrgico I ( Hemograma + Alt + Creatinina )	\$31.535
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil Prequirúrgico II (Hemograma + Alt + Creatinina + BUN + Ast )	\$47.600
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil Renal I ( BUN + Creatinina + Urea + Citoquímicos de Orina)	\$29.750

Perfiles bioquímicos en PA	Perfil Renal II (BUN + Urea + Creatinina + Hemograma + Citoquímicos de Orina)	\$42.840
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil reproductivo en caninos (Citología vaginal + progesterona)	
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil Tiroideo I ( T4 Libre + Colesterol )	\$35.700
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil tiroideo I* (T4 libre + Colesterol + k- tiroideo)	
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil Tiroideo II ( T4 Libre + Colesterol + Triglicéridos )	\$42.840
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil tiroideo II* (T4 libre + Colesterol + Triglicéridos + k- tiroideo)	
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil Tiroideo III ( T4 Libre + T4 Total + Colesterol + Triglicéridos )	\$71.400
Perfiles bioquímicos en PA	Perfil tiroideo III (T4 libre + Colesterol + Triglicéridos + k- tiroideo + TSH)	
Perfiles grandes especies	Perfil Hepático (Ast+ GGT + Bil Total + Bil Directa+ Fosfatasa alcalina)	\$47.700
Perfiles grandes especies	Perfil metabólico (Hemograma + Ca + P +Mg +Urea+BUN +Glucosa+Bilirubinas+Ast+ Prot totales)	\$97.580
Perfiles grandes especies	Perfil muscular equino (Hemograma +Ast+ CPK)	\$41.650
Perfiles grandes especies	Perfil Prequirúrgico Grandes (Hemograma+ Ast +BUN+ Urea + Creatinina)	\$44.030
Perfiles grandes especies	Perfil reproductivo Bovino (IBR+DVB+Leucosis +Leptospira+ Neospora) 1 Muestra	\$214.200
Perfiles grandes especies	Perfil respiratorio Equino ( Hemograma + Líquido traqueobronquial + Cultivo + Antibiograma)	
Químicas sanguíneas	Ácido fólico	
Químicas sanguíneas	Ácido láctico	
Químicas sanguíneas	Ácido úrico	
Químicas sanguíneas	Ácidos biliares	
Químicas sanguíneas	Alanino Amino Transferasa SGPT/ ALT	\$10.710
Químicas sanguíneas	Albumina	\$10.710
Químicas sanguíneas	Amilasa pancreática	\$22.610
Químicas sanguíneas	Aspartato Amino Transferasa SGOT/ AST	\$10.710
Químicas sanguíneas	Bilirrubina Directa	\$11.305
Químicas sanguíneas	Bilirrubina indirecta	
Químicas sanguíneas	Bilirrubina Total	\$11.305
Químicas sanguíneas	Calcio	\$17.850
Químicas sanguíneas	Calcio iónico	\$65.450



Químicas sanguíneas	Cloro	\$17.850
Químicas sanguíneas	Cobre	
Químicas sanguíneas	Colesterol HDL	\$22.610
Químicas sanguíneas	Colesterol total	\$11.305
Químicas sanguíneas	Creatin fosfoquinasa CPK	\$17.850
Químicas sanguíneas	Creatinina	\$10.710
Químicas sanguíneas	Deshidrogenasa láctica LDH	
Químicas sanguíneas	Fenobarbital (Niveles) "En ayunas y sin administrar la dosis del medicamento"	\$59.900
Químicas sanguíneas	Fibrinógeno	
Químicas sanguíneas	Fosfatasa alcalina ALP	\$10.710
Químicas sanguíneas	Fosforo	\$11.900
Químicas sanguíneas	Fructosamina	\$59.500
Químicas sanguíneas	Gama Glutamil Transferasa GGT	\$17.850
Químicas sanguíneas	Globulinas	\$11.900
Químicas sanguíneas	Glucosa	\$10.115
Químicas sanguíneas	Hemoglobina Glicosilada	\$41.650
Químicas sanguíneas	Hormona antimuleriana en sangre	
Químicas sanguíneas	Inmunoglobulina G IgG	\$42.840
Químicas sanguíneas	Inmunoglobulina M IgM	\$42.840
Químicas sanguíneas	Insulina	\$71.400
Químicas sanguíneas	Ionograma ( Sodio/Cloro/ Potasio)	\$42.840
Químicas sanguíneas	Lipasa pancreática canina específica (Semicuantitativa)	
Químicas sanguíneas	Lipasa pancreática cuantitativa (No específica)	\$47.700
Químicas sanguíneas	Magnesio	\$20.230
Químicas sanguíneas	pH sanguíneo, sodio, potasio, cloro	
Químicas sanguíneas	Potasio	\$17.850
Químicas sanguíneas	Proteina C reactiva PCR Cuantitativa	\$41.650
Químicas sanguíneas	Proteínas totales ( Plasmáticas – Séricas)	\$10.710
Químicas sanguíneas	Sodio	\$17.850
Químicas sanguíneas	Triglicéridos	\$10.710
Químicas sanguíneas	Urea +Nitrogeno Ureico BUN	\$9.520
Químicas sanguíneas	Vitamina B-12 (Ciancobalamina)	
Químicas sanguíneas	Vitamina B12	
Químicas sanguíneas	Vitamina D 1,25 dihidroxi	

Químicas sanguíneas	Vitamina D 25 hidroxí	
Serología de caninos	Brucella canis 2 Mercaptoetanol	
Serología de caninos	Brucella canis Inmunocromatografía (ANIGEN)	
Serología de caninos	Coronavirus canino (ANIGEN)	\$47.600
Serología de caninos	Determinación de anticuerpos Ig G contra panleucopenia felina, calicivirus y	
Serología de caninos	Determinación de antígeno de parvovirus, coronavirus en materia fecal o distemper canino en el suero	
Serología de caninos	Ehrlichia canis ACS (ANIGEN)	\$47.600
Serología de caninos	Ehrlichia canis ACS (SNAP 4 Microorganismos IDEXX)	\$109.480
Serología de caninos	Ehrlichia canis en frotis sanguíneo	\$14.280
Serología de caninos	Leptospira MAT (8 Serovares)	\$71.400
Serología de caninos	Leptospira prueba Rápida "Caninos"	\$95.200
Serología de caninos	Moquillo canino Distemper (ANIGEN)	\$41.650
Serología de caninos	Neospora caninum (Inmunofluorescencia)	\$154.700
Serología de caninos	Parvovirus canino (ANIGEN)	\$35.700
Serología de caninos	Serología para determinación de anticuerpos Ig G contra parvovirus canina, distemper canino y adenovirus canino	
Serología de caninos	Serología para la determinación de anticuerpos Ig G contra Herpesvirus canino	
Serología de caninos	Serología para la determinación de anticuerpos Ig G contra Leishmania infantum (caninos)	
Serología de caninos	Serología para la determinación de anticuerpos totales contra Brucella canis (prueba rápida)	
Serología de caninos	Serología para Toxoplasma gondii	
Serología de caninos	Titulación ACS Rabia Universidad de Kansas/USA	
Serología de felinos	Giardia (felino y canino) Anticuerpo por inmunocromatografía IDEXX	
Serología de felinos	Perfil inmunológico felino ( Sida y Leucemia felina ANIGEN)	\$47.600
Serología de felinos	Perfil inmunológico felino ( Sida y Leucemia felina IDEXX)	
Serología de felinos	Peritonitis infecciosa felina con Inmunofluorescencia	\$184.450
Serología de felinos	Peritonitis infecciosa felina PIF ELISA	\$130.900
Serología de felinos	Toxoplasma gondi IgG	\$53.550
Serología de felinos	Toxoplasma gondi IgM	\$53.550
Serología de felinos	Triple felina IDEXX (Panleucopenia/Calicivirus/ Herpesvirus)	
Serologías de bovinos	Brucella ELISA indirecta	
Serologías de bovinos	Brucella Rosa de bengala (técnica de aglutinación)	
Serologías de bovinos	Diarrea viral bovina DVB (técnica ELISA)	\$41.650
Serologías de bovinos	Leptospira – Microaglutinación –MAT ( 8 serovares ) ( Prueba de Aglutinación)	\$71.400
Serologías de bovinos	Leucosis Bovina (Técnica de ELISA)	\$41.650
Serologías de bovinos	Neospora caninum (Técnica de ELISA)	\$41.650

Serologías de bovinos	Rinotraqueitis infecciosa Bovina IBR (Técnica de ELISA)	\$41.650
Serologías de equinos	Anemia infecciosa Equina AIE. Prueba de inmunodifusión en gel agar (IDGA)	\$23.800
Serologías de equinos	Brucella Rosa de Bengala	
Toxicología	Organoclorados en sangre	
Toxicología	Organofosforados en sangre	
Toxicología	Plomo en sangre	

Se debe tener en cuenta que la anterior relación de exámenes de laboratorio no cuenta con todas las especialidades ya que las familias de análisis son muchos, por lo que se solicita dejar el contrato habilitado para la realización de otros que no se encuentren en la lista, los cuales se pasaran previamente con cotización al comité de compras para autorización de compra pero que tengan relación con el objeto contractual.

NOTA: Los anteriores elementos deberán ser ofertados por unidad, unidad de medida, unidad de empaque, unidad de peso, que permita determinar claramente la cantidad de cada uno de los elementos relacionados con respecto al valor.

**CALIDAD DE LOS PRODUCTOS:** El servicio a prestar deberá ser de calidad.

**ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:** Los gastos derivados del transporte y entrega de los productos en los lugares y horarios establecidos por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira correrán por cuenta del contratista, los horarios de entrega establecidos serán de lunes a sábado entre 7 y 11:30 de la mañana.

**11. CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El contratista se compromete a entregar al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. los elementos y/o la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas, acorde a lo establecido en los alcances del contrato y en las presentes condiciones de contratación.

**12. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que se agote el presupuesto, sin que exceda la vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2023.

**13. PRESUPUESTO OFICIAL** El valor estimado para la presente invitación es la suma de suma **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000)** incluido IVA, y demás impuestos, IPOCONSUMO, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, conforme a la disponibilidad presupuestal con que cuenta el parque para el presente contrato.

### 13.1. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP No.	541 del 28 de junio de 2023
CENTRO DE COSTO	1102 operación
RUBRO	2.4.5.02.08.01 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
FONDO	101: Fondos Comunes

VALOR DEL CDP (números)	(\$35.000.000)
VALOR DEL CDP (letras)	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE

**14. FORMA DE PAGO**

La sociedad PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA S.AS, cancelará el valor del contrato resultado de la presente convocatoria de la siguiente forma: Mediante actas parciales vencidas de acuerdo a los servicios prestados y la ultima de finalización, junto con informe técnico de la intervención y/o ejecución del trabajo o del suministro, previa la presentación de la factura, con el visto bueno del supervisor en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual certificando el pago de aportes a seguridad social y parafiscal como persona jurídica.

**15. REQUISITOS HABILITANTES****15.1 DOCUMENTOS JURIDICOS****15.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN ANEXANDO LA PROPUESTA.**

En este documento se hará constar el número de folios de cada volumen de la propuesta, el nombre del representante legal de la firma oferente, la dirección de correspondencia, números telefónicos, fax y dirección e-mail. (Anexo 1) En caso de que la carta de presentación no se dirija al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., se inadmitirá.

**15.1.2 CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL. SI LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE ES DE SEXO MASCULINO MENOR DE 50 AÑOS DEBERÁ ANEXAR LA COPIA DE LA LIBRETA MILITAR**

El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar éste documento.

**15.1.3 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El proponente deberá declarar, por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades, que le impidan legalmente, contratar. (Anexo 3).

**15.1.4 EN CASO DE CONSORCIO Ó UNIONES TEMPORALES**

Anexar copia de conformación de la misma y definir claramente las responsabilidades asumidas por cada uno de los participantes en dicho Consorcio o Unión Temporal, Así como definir su tiempo de disolución que deberá ser igual a la ejecución del contrato y 1 año más. Igualmente, cada una de las firmas debe presentar los documentos jurídicos exigidos en las presentes condiciones de contratación.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Parque. Los miembros del Consorcio y/o de la Unión Temporal, deberán designar a la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

**15.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y /O REGISTRO MERCANTIL.**

Cuando el PROPONENTE, o los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio.

Cuando sea persona natural comerciante deberá anexar el Registro Mercantil.

**15.1.6 FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA PARA PERSONA JURIDICA SI SE TRATA DE UNA DE ESTAS.**

**15.1.7 CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.**

Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación suscrita por el representante legal y contador público / revisor fiscal (cuando aplique). Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional del contador público / revisor fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores (vigente).

**15.1.8. AUTORIZACION PARA CONTRATAR SI LA REPRESENTACION LEGAL TIENE LIMITE DE CONTRATACION DE ACUERDO AL VALOR DEL PROCESO CONTRACTUAL.**

**15.1.9. MAXIMO TRES CERTIFICADOS O COPIAS DE CONTRATOS EJECUTADOS COMO SOPORTES DONDE SE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE SOBRE EL OBJETO A CONTRATAR.**

**15.1.10. SOPORTES DE FORMACION ACADEMICA O ACTA DE GRADO DE TITULOS OBTENIDOS O TARJETA PROFESIONAL CUANDO SEA LEGALMENTE EXIGIBLE, CERTIFICADOS DE CURSO, SEMINARIOS, DIPLOMADOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO SI PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL MISMO SE REQUIERE TAL REQUISITO.**

**15.1.11. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)**

15.1.12 Cuadro de la propuesta económica debidamente diligenciado y firmado, el cual sólo estará sujeto a revisión técnica y económica, de conformidad con el anexo 2.

15.1.13. Certificación Bancaria

15.1.14. Carta de autorización de la junta directiva, cuando se requiera para contratar por parte del Representante Legal.

15.1.15. Registro de Proveedores. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el Formulario de Proveedores (Anexo 6)

NOTA: En el evento que el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S advierta inconsistencias en cualquier documento en donde no sea posible verificar la veracidad del contenido de la información del mismo, la entidad previa verificación y documento probatorio de dicha circunstancia, rechazará la propuesta y dará traslado a las autoridades competentes esto sin perjuicio de las sanciones contractuales a que haya lugar.

**15.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS SOLICITADOS:** El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre de 2022 del proponente los cuales deberán contener: A) SITUACIÓN FINANCIERA. B) RESULTADO INTEGRAL. C) CAMBIOS EN EL PATRIMONIO. D) FLUJO EFECTIVO; Y, E) LAS REVELACIONES. Lo anterior se debe presentar bajo las Normas Financieras Internacionales NIIF.

Desde el punto de vista financiero, se verificará la capacidad financiera del proponente con base en su liquidez y su índice de endeudamiento, de conformidad a la información de los estados financieros.

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, debe convertirse a ésta moneda utilizando para ello el valor correspondiente con el siguiente procedimiento de conversión: Se aplicará la Tasa Representativa del Mercado con la fecha de corte del estado financiero presentado por el Oferente.

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

15.2.1 INDICADORES FINANCIEROS: Razón corriente, prueba acida, índice de endeudamiento debidamente calificado por contador o revisor fiscal si lo tiene.

15.2.2 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT. En caso de Consorcio o Uniones Temporales cada uno de sus miembros deberá anexar el RUT.

### **15.3 DOCUMENTOS TECNICOS:**

#### **15.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**

**Experiencia General:** Acreditar por lo menos un (01) año de constitución como persona jurídica, cuyo objeto social incluya el desarrollo de actividades similares a las del objeto del contrato tales como: Realización de pruebas de análisis de laboratorio según especificaciones técnicas. En caso de consorcio o unión temporal la sumatoria de experiencia de los miembros debe ser la solicitada en la experiencia general. Para el caso de personas Naturales la experiencia no será inferior a un (01) año y también se podrá demostrar con él registro mercantil o de establecimiento de comercio que tenga una expedición de la cámara de comercio no mayor a 30 días al cierre del presente proceso, donde conste que tiene dos años o más de experiencia general en las actividades relacionadas con el objeto contratar, si es una persona natural que ejerza una profesión libre la experiencia general se contará desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional o matrícula profesional

**Experiencia Específica:** Con el fin de garantizar la calidad de bien o servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar o similares a dicho objeto, de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos o copias de contratos suscritos y terminados con entidades públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo uno (1) máximo tres (3) certificaciones con concepto favorable de la ejecución de los contratos.

En el evento que se exceda este número de certificaciones exigidas, solo se tendrán en cuenta para la verificación de experiencia, las tres (3) certificaciones más altas relacionadas en sus documentos de soporte. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un solo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número máximo de certificaciones requeridas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad. El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos; estas certificaciones no otorgaran puntaje alguno, las cuales deberán contener la siguiente información: Condiciones que deben cumplir los contratos certificados:

- a) Solo se aceptarán certificaciones y sus documentos soporte de contratos públicos o privados SUSCRITOS por el proponente, TERMINADOS.
- b) La sumatoria del valor de los contratos certificados (máximo 3) deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado para este proceso.
- c) No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado.

El incumplimiento de alguno de los requisitos señalados genera la inhabilitación de la propuesta.

Contenido de las certificaciones

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, este debe contener:

- a) Fecha de la certificación
- b) Nombre de la entidad que reporta y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley)
- c) Nombre y cargo de la persona que reporta la información

- d) Nombre de la persona natural o jurídica proponente y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley)
- e) Número del contrato, si lo tiene.
- f) Las fechas contractuales de iniciación, terminación.
- g) Objeto del contrato.
- h) Valor del contrato.
- i) Indicador de cumplimiento del contrato, que deberá ser de cumplimiento total y a satisfacción del contrato.
- j) Porcentaje de participación de los integrantes de consorcio o unión temporal, en el caso de contratos ejecutados bajo estas figuras asociativas. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta

En el caso de proponentes plurales con integrantes extranjeros personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia, igualmente estos deberán acreditar la experiencia que pretenda sumar a la de los demás integrantes, en los términos solicitados el presente proceso de contratación. Los documentos de experiencia deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la legalización, Consularización o apostilla y traducción de documentos otorgados en el extranjero, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia y lo previsto en este Pliego de Condiciones.

En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países integrantes del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1998.

Éstos acreditarán la experiencia exigida, de acuerdo al protocolo o reglamentación del país de integrante extranjero.

Para el caso de las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia integrantes de proponentes plurales, podrán éstas, o por medio de su apoderado, avalar la información antes descrita y entregada con su propuesta, con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación del documento, en la que se indique que los trabajos fueron realizados por estos.

La entidad se reserva en todo caso la potestad de verificar la información contenida en la certificación, y podrá realizar sus propias verificaciones, solicitar a las Entidades donde se ejecutaron labores de operación o administración y podrá rechazar aquellos proponentes cuya experiencia no de las suficientes garantías a la Entidad.

Si alguno de los elementos antes descrito es omitido, la certificación no será tenida en cuenta y será considerado no hábil el proponente.

Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.



**15.4 DOCUMENTOS ECONOMICOS:** La propuesta económica se debe entregar en ORIGINAL, debidamente foliada y firmada por el proponente, y debe ser presentada de acuerdo al anexo 2. Los elementos deberán ser ofertados por unidad, unidad de medida, unidad de empaque, unidad de peso, que permita determinar claramente la cantidad de cada uno de los elementos relacionados con respecto al valor

**15.4.1 PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES:** El proponente será responsable por toda reclamación que pueda presentarse por concepto de la violación a las patentes, licencias y/o permisos del fabricante, etc. El proponente se responsabilizará por todos los gastos o multas que puedan ocasionarse por tal concepto.

## 16. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

### 16.1 ADVERTENCIAS

- En caso de PRESENTARSE UNA SOLA PROPUESTA HABIL, el proceso sigue con el único proponente, cumpliendo el cronograma y términos establecidos.
- Se recomienda a los participantes, ser muy cuidadosos con la presentación de todos los documentos exigidos, para continuar su participación en el proceso.
- Las propuestas deberán ser radicadas personalmente por los oferentes o a quien designe por parte del proponente en las instalaciones de la sociedad ubicadas en el Km 14 vía Pereira – Cerritos sector Galicia Bioparque Ukumarí edificio de acceso oficina de la Dirección Jurídica.
- Las propuestas presentadas después de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la presente invitación, no serán admitidas y se devolverán tal y como se recibieron, sin abrir, es decir que solamente se considerarán las ofertas que se encuentren registradas oportunamente.

**16.2 CAUSALES DE INADMISIÓN** • Cuando el proponente a la hora de radicación de la propuesta no entregue la propuesta como se solicita.

- Cuando NO se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad proponente.
- Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté dirigida al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. (anexo 1).

### 16.3 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, según lo establecido en la Constitución o en las leyes y el Manual de Contratación de la sociedad (Resolución 138 de 2019).
- Cuando el proponente se encuentre incluido en el último BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, que al momento de realizar la evaluación de las propuestas por parte del Parque, haya publicado la Contraloría General de la República.
- Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes al mismo grupo empresarial (en Consorcio o Unión Temporal).
- Cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o cuando el proponente haya tratado de influir indebidamente en la decisión sobre la adjudicación.

- Cuando se descubra cualquier intento de fraude y/o engaño por parte del proponente, al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. o a los demás participantes.
- Presentar la propuesta después de la hora estipulada para el cierre de la presente invitación.
- Cuando el oferente no presente la garantía de seriedad junto con la oferta, y cuando presentada la misma, no cumpla con los requisitos de plazos y presupuesto solicitados.
- Cuando se presente inconsistencia o modificaciones en el contenido de la propuesta económica (anexo 2) en las descripciones de los ítems, unidad de medida, y cantidades.
- Cuando en la verificación aritmética no concuerden los resultados en la propuesta allegado por el oferente.
- Cuando no se subsane la propuesta dentro del plazo otorgado.
- Cuando se presente extemporáneamente, se envíe por correo electrónico, o se presente en un lugar diferente al indicado.
- Cuando el oferente no cumple, u omite presentar o presente en forma incorrecta o contradictoria las exigencias de carácter técnico.
- Cuando se adjunten documentos con datos tergiversados, contradictorios o que induzcan a error al Parque.
- Cuando se presente confabulación o intento de la misma por parte de los oferentes que a juicio del Parque pueda contravenir el principio de selección objetiva y transparencia.
- Cuando la oferta sea mayor al presupuesto oficial de la presente invitación o cuando sea mayor al ítem que oferte.

**17. IRREVOCABILIDAD DE LA PROPUESTA:** Para los proponentes la propuesta presentada será irrevocable, por lo cual estos no podrán retractarse una vez presentada, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación causen al PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

**18. ANALISIS DE LOS RIESGOS INHERENTES A LA EJECUCION DEL CONTRATO:** Los interesados en presentar ofertas para la presente convocatoria, deberán analizar todos los riesgos que sean inherentes a la ejecución del objeto contractual, por cuanto los mismos estarán a cargo de quien resultare seleccionado, en el evento que ocurra alguna siniestralidad relacionada, a excepción de los que se ocasionen por motivos de fuerza mayor o caso fortuito.

**ASIGNACIÓN DEL RIESGO PREDECIBLE AL CONTRATISTA: Variación de precios:** Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los elementos solicitado y otros costos necesarios para la ejecución del contrato. **Calidad de los elementos solicitados:** Ocurre cuando los elementos ofertados no cumplen con los requisitos mínimos exigidos o cuando se oferta por encima de éstos y no se cumple.

**Insuficiente suministro del objeto contratado:** son los efectos derivados de la inoportuna o insuficiente entrega de los elementos e incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

**Incumplimiento de obligaciones laborales:** Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales vigentes, relacionadas con el personal vinculado.

**Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio (cuando se cotiza en pesos), devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.

**Cambios normativos o de legislación tributaria:** Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.

### MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	APLICA/ NO APLICA
Póliza de seriedad de la oferta	10% del valor del presupuesto de la presente invitación	Igual al plazo fijado para la aceptación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía o póliza requerida en la presente invitación para la ejecución del contrato	Aplica
Póliza de Cumplimiento	10% del valor del contrato	Igual al término del contrato y cuatro (04) meses mas	Aplica
Póliza de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Tiempo de ejecución del contrato y 3 años más	No Aplica
Póliza de calidad del servicio	20% del valor total del contrato	Igual al termino del contrato y cuatro (04) meses mas	Aplica
Póliza del buen manejo del anticipo	100% del valor del anticipo	El tiempo de ejecución del contrato adicionado en los términos requeridos para cumplir la obligación del contrato	No Aplica
Póliza de estabilidad de la obra o Correcto funcionamiento de equipos y bienes adquiridos	30% del valor del Contrato	Cinco (05) años contados a partir de la aceptación final de las obras o un (1) año para el correcto funcionamiento de los equipos y viene adquiridos.	No Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	100 SMLMV	Igual al plazo del contrato	No Aplica

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:** El proponente deberá constituir a su costa, a favor del PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o por cualquiera de los medios previstos en el Decreto 1510 de 2013, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, con la vigencia señalada en los **MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO** de la presente invitación, la cual se contará a partir de la fecha y hora fijadas para la presentación de las ofertas.

Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, la garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, sin utilizar sigla, a no ser que en el certificado de la cámara de comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla. Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de todos los integrantes del mismo (a). EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S, una vez firmado y legalizado el contrato devolverá la garantía de seriedad de las propuestas.

La garantía debe amparar en general el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el proponente con ocasión de la presentación de la oferta, como consecuencia del proceso de selección en el caso de resultar adjudicatario de la misma, y en particular las contenidas en el artículo 115 del Decreto 1510 de 2013:

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

**19. EVALUACION DE LAS OFERTAS:** La propuesta deberá presentarse en castellano en forma escrita, sin enmendaduras ni borrones, en sobre sellado rotulado (DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS EN ORIGINAL) debidamente legajada, foliada y rotulado con el nombre del proponente, dirección, teléfono, fax.

El PARQUE efectuará la verificación de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos de las propuestas, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar la propuesta económica. Solamente las propuestas habilitadas de manera jurídica, financiera y técnica, serán tenidas en cuenta para la ponderación.

**19.1 EVALUACIÓN JURÍDICA:** Se verificará que la documentación allegada con cada propuesta, se encuentre presentada de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en las presentes condiciones de contratación. El resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

**19.2 EVALUACIÓN FINANCIERA:** En el aspecto financiero, se verificará la capacidad financiera del proponente con base en los estados financieros (a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones.), que correspondan a diciembre de 2022 y su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

EL ANÁLISIS FINANCIERO se hará sobre la base de los siguientes indicadores financieros:

Liquidez = igual o mayor a 1

Prueba Acida = Igual o mayor a 0.5

Índice de endeudamiento = igual o inferior a 80%

**19.3 EVALUACIÓN TÉCNICA.** Con base en la información plasmada en la propuesta, se efectuará por parte del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., una

evaluación donde se refleje que cumplan con los requisitos técnicos y su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE, teniendo en cuenta que el mayor puntaje en lo técnico se le otorgará al oferente que oferte la mayor cantidad de exámenes a realizar en comparación con el listado señalado en los alcances del objeto.

TECNICO 40 de 100

**EVALUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO.** El factor de selección para la adjudicación del contrato objeto del presente proceso es la que este más ajustada esté económicamente para el Parque.

ECONOMICO 60 de 100

Este criterio se evaluara en razón al valor de la propuesta económica para el pago de la obra, suministro, compra o servicio prestado y para ello se calificara con el mayor puntaje la propuesta con el menor valor, por lo tanto a la propuesta con menor valor se le asignaran 60 puntos y a las siguientes se les restará dos (02) puntos en su orden de oferta económica.

**20. CRITERIOS DE PONDERACIÓN.** Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S, se tendrá en cuenta el siguiente criterio de evaluación técnica y económica para aquellos proponentes que hayan acreditado los requisitos para la participación.

<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTAJE</b>
ECONOMICO	60 de 100
TECNICO	40 de 100

**21. CRITERIOS DE DESEMPATE:** En caso de empate de dos o más ofertas, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira procederá preferir la elección de la siguiente manera:

1. Al Oferente que tenga mayor experiencia específica 2. El proponente que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de evaluación. 3. El proponente que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de evaluación. 4. Si persiste el empate se preferirá al proponente que acredite tener vinculado laboralmente por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad y el cumplimiento de los presupuestos contenidos en la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un año de anterioridad y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación. 5. En caso que no proceda la hipótesis anterior y entre los proponentes se encuentren proponentes singulares o plurales conformados por consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados con al menos un integrante que acredite las circunstancias establecidas en la ley 361 de 1997 referidas en el numeral anterior, será preferido frente a los demás. 6. Por medio de balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota, se le adjudicará la presente oferta.

**22. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CONTRATO:** Gastos a cargo del contratista: El contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación: a) Las estampillas previstas en el estatuto de rentas del municipio 1.5% pro-cultura, 2% adulto mayor y el 2% pro-hospital. b) Contribución Especial por contrato de obra al municipio del 5%. c) Las retenciones a que haya lugar por concepto de Industria y Comercio y demás que se encuentren previstas para este tipo de actividad. d) Retención en la fuente y retención IVA en el porcentaje exigido en las normas tributarias. e) los Gastos en que incurrió el proponente en la elaboración de la Oferta.

**23. CELEBRACION DEL CONTRATO:** Una vez seleccionado el contratista mediante el procedimiento antes descrito, la sociedad Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. procederá a celebrar el contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del término de traslado del informe de evaluación a los oferentes invitados.

Atentamente,



**SANDRA MILENA CORREA MONTOYA**

Gerente



Reviso: NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ  
Director Jurídico

**ANEXO NO. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha:

Señores

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

Km 14 Vía Pereira – Cerritos Sector Galicia

Pereira

Nosotros, \_\_\_\_\_ presentamos la presente propuesta para la solicitud publica de ofertas 005 de 2023, con base en los términos establecidos en las condiciones de contratación respectivas.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de las condición es de contratación del presente proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo máximo de \_\_\_\_\_ meses, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y demás requisitos de orden contractual.
- Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_) folios debidamente numerados.
- Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento: Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad dentro de los últimos \_\_\_\_\_ (\_\_\_) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

Que el valor total de la propuesta es de (\$ \_\_\_\_\_) (ESTOS VALORES SE DEBERÁN INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS) (\*). Incluido IVA

La presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

Nit

Nombre del Representante Legal:

Nombre de quien firma, si es diferente al Representante legal.

C.C. No.

Dirección Comercial del Proponente

Teléfonos

Fax

Ciudad

E-mail

FIRMA:



**ANEXO 2  
PROPUESTA ECONÓMICA**

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V/UNITARIO	PRECIO TOTAL
		SUBTOTAL		
		IVA		
		TOTAL CON IVA		

Garantía

Tiempo de entrega

Forma de pago

Descuento %

**ANEXO 3**

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Yo \_\_\_\_\_, identificado con cedula de ciudadanía número \_\_\_\_\_, actuando como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, con Nit número \_\_\_\_\_, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad consagrada en la constitución nacional, ley 1474 de 2011, Resolución 138 de 2019 (Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.) y demás normas concordante, para contratar con entidades del Estado.

-----  
Firma

Identificación No.-----

Ciudad y fecha -----

**ANEXO 4**

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Lugar y fecha

Señores [Nombre de la Entidad]

Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

**ANEXO 5****MODELO DE CONFORMACION DE CONSORCIO**

Lugar y fecha

Señores:

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

Asunto: Proceso de Contratación IPUB-005-2023

Estimados señores:

Los suscritos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS número IPUB 005-2023 que ha abierto el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S para LLEVAR A CABO. "Contrato de prestación de servicios de laboratorio clínico para muestras de animales manejados por el Bioparque Ukumarí". Por tanto, expresamos lo siguiente:


- Nombre del Consorcio/Unión Temporal:
- La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.
- El Consorcio está integrado por:  
NOMBRE PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN  
A. \_\_\_\_\_ %  
B. \_\_\_\_\_ %
- La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.
- El representante del Consorcio es: \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2023

FIRMA REPRESENTANTE

(FIRMAS DE LOS DEMAS INTEGRANTES)

## ANEXO 6

	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES					
FECHA: DD MM AA	INSCRIPCIÓN      ACTUALIZACIÓN DE DATOS					
<b>1. PERSONA JURÍDICA</b>						
Razón social:	Nit N°:					
Diligencie si es entidad del exterior	País:					
Dirección	Ciudad:					
Teléfono:	Celular:					
Nombre completo del representante legal:	Fax:					
	E-mail:					
	Departamento:					
	C.C. N°:					
<b>2. PERSONA NATURAL</b>						
Nombre completo:	C.C. N°:					
Diligencie si es ciudadano extranjero:	País:					
Dirección	Ciudad:					
Teléfono:	Celular:					
	Fax:					
	E-mail:					
	Departamento:					
<b>3. CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA</b>						
Naturaleza de la empresa:	Pública	Privada	Mixta	Clasificación:	Mipyme	Gran empresa
Código de la actividad económica:	Principal	Descripción de la Actividad principal:		Secundaria	Descripción de la actividad secundaria:	
<b>4. INFORMACIÓN DE CALIDAD</b>						
¿ La empresa cuenta con certificación de calidad?	Tipo de certificación		Versión/norma	Ente certificador:	Vigencia	
Si      No					Desde:	Hasta:
<b>5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA</b>						
IMPUESTO DE RENTA				IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS		
Autoretenedor	Resolución por la cual se declara autorretenedor:		Regimen Común			
No contribuyente de renta	N°	Fecha: DD MM AA	Regimen Simplificado			
Regimen ordinario	Resolución que lo acredita como no contribuyente:		Gran Contribuyente			
Regimen especial	N°	Fecha: DD MM AA	No responsable			
	Fecha: DD MM AA		Resolución que lo acredita como Gran Contribuyente:			
			N°			
			Fecha: DD MM AA			
<b>6. PAGOS</b>						
Banco:	Sucursal:	Cuenta N°:	Tipo de cuenta:		Ciudad:	
			Corriente	Ahorros		
Nombre del titular de la cuenta:			N° C.C. - C.E. - Nit			
<b>7. CONCEPTO A PROVEER</b>						
Prestación de servicios	Suministros	Compraventa	Consultoría	Interadministrativo		
Obra	Intermediación de seguros	Arrendamiento	Convenio	Servicios de transporte		
<b>8. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR</b>						
PERSONA JURÍDICA:				PERSONA NATURAL:		
1. Fotocopia cédula de ciudadanía Rep. Legal.				1. Formato Único Hoja de Vida Función Pública.		
2. Certificado de Existencia y Representación Legal. No mayor a 30 días				2. Fotocopia cédula de ciudadanía.		
3. Rut.				3. Rut (Persona Natural)		
				4. Certificado de Existencia y Representación Legal. No mayor a 30 días (cuando aplique)		
<b>9. DECLARACIÓN DE VERACIDAD</b>						
Yo, _____ declaro que la información aquí diligenciada al igual que la de los anexos es verídica. De igual forma autorizo al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S para que los pagos realizados a mi favor sean consignados en la Cuenta Bancaria arriba registrada.						
Firma y sello del proveedor						